



REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN
CIVIL CESAC

COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2022-0089

ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA FUMIGAR
PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS (MIPYMES).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCION
9	INSECTICIDA 40PH
14	FUMITOXIN PASTILLA
1	MOTO BOMBA
6	UP STAR GOLD
8	FILTRO PARA MASCARILLA
12	SINOCYRIN LT
12	SINODIVO LT
4	PAR DE GUANTES
4	MASCARILLA DOBLE FILTRO

El bien adjudicado deberá ser ejecutado de “**manera inmediata**” una vez emitida la orden de Servicios.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Registro Mercantil.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC de esta institución, el cual se realizará mediante libramientos o Cheque, por lo que las ofertas deberán presentar un **crédito de 90 días como mínimo**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

En las evaluaciones de las ofertas, el Cuerpo Especializado se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los servicios ofertados.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica, y a los que envíen su oferta económica por correo.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

Factura y conduce de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Las ofertas pueden ser enviadas a través del portal transaccional.

correo electrónico. ccc@cesa.mil.do

Teléfono: 809-549-8026 ext 2014 y 2102

